

ÍNDICE SISTEMÁTICO

Nota de redacción	9
Abreviaturas	35
I. CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVAS AL CONJUNTO DE MEDIDAS FISCALES ADOPTADAS. . .	37
1. Señálese qué concreta regulación aprobó, tras la declaración del estado de alarma, una flexibilización de los plazos con los que cuenta el obligado tributario para alegar, probar y facilitar el cumplimiento del deber de colaborar con la Administración Tributaria del Estado y de aportar aquellos documentos, datos e información de trascendencia tributaria que, en su caso, se requiera.	37
2. ¿Sobre qué ámbitos se proyectan, dentro del marco de las actuaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el conjunto de medidas contenidas en el art. 33 del Real Decreto-Ley 8/2020?	37
3. Una vez decretada la suspensión de los plazos de duración de los procedimientos, razónese si la AEAT podría proceder a realizar un concreto trámite durante el citado período de suspensión.	39
4. Señálense los plazos concretos sobre los que se proyecta la ampliación hasta el 30 de abril de 2020 que estableció el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.	42

5.	Indíquense los plazos concretos que se ven afectados por la ampliación hasta el 20 de mayo de 2020 dispuesta por el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.	43
6.	¿Qué sucede en relación con los plazos para formular alegaciones y atender requerimientos en materia aduanera?.	44
7.	¿Ha de pedir el obligado tributario de manera expresa la ampliación de cualquiera de los plazos indicados?	44
8.	¿Qué sucede con la tramitación de los recursos de reposición y las reclamaciones económico-administrativas?	45
9.	¿Cómo afecta el criterio de suspensión establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y, más precisamente, en su Disposición Adicional Segunda, sobre los plazos procesales previstos para el conjunto de los órdenes jurisdiccionales?	46
10.	¿Se han visto afectados los procedimientos ordinarios iniciados en el seno de la Dirección General del Catastro (DGC) por la regulación aprobada por el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo?	47
11.	¿Se han visto afectados por la regulación estatal aprobada los plazos de presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias?	49
12.	En el caso específico de las distintas modalidades de pagos fraccionados correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (IS), ¿se ha previsto la posibilidad de que los contribuyentes puedan alterar su sistema de elección?	54
13.	¿Y respecto del régimen de estimación objetiva previsto en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)?	58
14.	Al margen de lo anterior, ¿se ha procedido a adaptar temporalmente las cuantías de los pagos fraccionados e ingresos a cuenta de los diferentes impuestos que se determinan con arreglo a signos, índices o módulos, al resultar su actividad alterada por la situación de emergencia sanitaria suscitada?	59

15.	De cara a la concesión de préstamos o créditos hipotecarios, ¿ha aprobado el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, algún beneficio fiscal con vista a eventuales novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios?	61
16.	¿Podría la Administración tributaria ejecutar una hipoteca unilateral constituida en garantía de un aplazamiento o de la suspensión del pago de una deuda tributaria durante el plazo de tiempo que va desde el 18 de marzo al 30 de abril de 2020?	64
17.	¿Ha arbitrado la AEAT en su página web algún tipo de servicio de ayuda destinado a facilitar la presentación del Modelo 303 para aquellos autónomos que, debido al estado de alarma, no pueden acceder a servicios de asesoramiento fiscal ni acudir a las oficinas de la Agencia Tributaria?.	66
18.	¿Ha arbitrado la AEAT en su página web algún tipo de procedimiento excepcional para la obtención del Número de Identificación Fiscal (NIF) por parte de entidades de forma no presencial durante la vigencia del estado de alarma?	66
19.	¿Resulta posible acometer la presentación de pre-declaraciones durante la vigencia del estado de alarma?.	69
20.	¿Qué trámites han de seguirse para solicitar el NIF de una persona física sin personación tras el cierre de las oficinas decretado con el estado de alarma? .	70
21.	¿Y cómo habría que actuar si lo que se pretende es solicitar el NIF de una entidad debido al cierre de las oficinas decretado con el estado de alarma? . . .	71
22.	Habiendo caducado el DNI de una persona física durante la vigencia del estado de alarma, ¿resulta posible obtener el alta en el sistema Cl@ve?	72
23.	¿Puede un obligado tributario que deba realizar trámites en la Sede Electrónica de la AEAT emplear un certificado electrónico que hubiese caducado durante el período de vigencia del el estado de alarma? .	72

24. ¿Se han visto afectadas por la regulación de suspensión de toda actividad establecida en el Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, aquellas empresas con contratos internacionales vigentes suscritos en materia de exportación e importación de mercancías?	74
25. ¿Se han visto afectadas dentro del ciclo presupuestario y, más precisamente, dentro de la fase de ejecución presupuestaria, la rendición de cuentas justificativas vencidas durante el período de duración del estado de alarma o que transcurriesen en parte durante el citado período?	76
26. ¿Debe sujetarse necesariamente la gestión de créditos relacionados con el COVID-19 al régimen de pagos trimestrales recogido en el art. 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria?	76
27. Al margen de lo ya establecido por Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ¿se han impuesto nuevas obligaciones de suministro de información económico-financiera a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos?	77
28. ¿Pueden aquellos Ayuntamientos que cuenten con superávit presupuestario destinar parte del mismo a prestaciones e inversiones relativas a gasto social?	79
29. ¿Qué concreta regulación se ha aprobado al respecto?	80
30. ¿Se ha adoptado algún tipo de medida destinada a la suspensión de los plazos de formulación y rendición de cuentas anuales del ejercicio 2019 de las entidades del Sector público estatal y de remisión de la Cuenta General del Estado al Tribunal de Cuentas?	81

31.	¿Se ha previsto en la nueva regulación aprobada, respecto de la concesión de subvenciones y ayudas públicas, alguna ampliación de los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución?	82
32.	Indíquese si se ha aprobado alguna medida destinada al aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a empresarios y autónomos afectados por la crisis del COVID-19..	83
33.	¿Pueden los damnificados por la crisis sanitaria del COVID-19 proceder a rescatar los ahorros acumulados en planes de pensiones y, con carácter general, en los principales instrumentos financieros de previsión social existentes?	86
34.	¿Qué concreta documentación se ha de aportar al objeto de realizar este rescate anticipado?	89
	Los citados supuestos de rescate anticipado de prestaciones, ¿serían objeto con posterioridad de una ampliación?	94
35.	¿Se ha adoptado en nuestra normativa reguladora del IRPF o del IRNR algún tipo de regulación relativa a la posibilidad de no computar, de cara a la determinación de la residencia fiscal de las personas físicas, aquellos días de presencia en su territorio (o en el extranjero) de personas físicas a resultas de la consabida situación de limitación de movilidad provocada por el estado de alarma?	96
36.	¿Deben las comercializadoras de electricidad y gas natural y las distribuidoras de gases manufacturados y gases licuados del petróleo por canalización efectuar las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto Especial sobre la Electricidad, en su caso, y del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, también en su caso, correspondientes a aquellas facturas cuyo pago hubiese quedado suspendido al amparo de lo establecido en el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo?	96

37.	¿Cómo afecta la declaración del estado de alarma a la expedición de certificados de residencia fiscal durante la vigencia del mismo?	101
38.	¿Y cuál sería la validez de los certificados de residencia fiscal emitidos por las autoridades de otros países con caducidad a partir del 14 de marzo de 2020?	102
39.	Durante la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, ¿se ha dispuesto la exención a nivel estatal de algún tipo de tasas? . . .	103
40.	A nivel internacional, ¿se ha elaborado en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) algún tipo de documento que recoja las principales medidas fiscales tomadas por los distintos Estados para apoyar a los contribuyentes afectados por el brote de COVID-19?	104
II.	PRINCIPALES CUESTIONES RELATIVAS A LOS PLAZOS EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (REALES DECRETOS-LEYES 8/2020, DE 17 DE MARZO, 11/2020, DE 31 DE MARZO Y 15/2020, DE 21 DE ABRIL)	107
41.	Habiendo recibido con anterioridad al 18 de marzo de 2020 un obligado tributario un requerimiento por parte de la Administración cuyo plazo de atención concluyese entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, señálese cuándo finalizaría dicho plazo para atender el referido requerimiento.	107
42.	Habiendo recibido con anterioridad al 18 de marzo de 2020 un obligado tributario una solicitud de información con trascendencia tributaria cuyo plazo de atención concluyese entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, señálese cuándo concluiría el plazo para atender la citada solicitud.	108

43.	Si, previamente al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido una diligencia de embargo a la que hubiera de atender en el plazo comprendido entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, ¿con qué plazo de contestación contaría el obligado tributario?	108
44.	Si, con carácter previo al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido una comunicación de apertura del trámite de alegaciones respecto de un procedimiento tributario que concluyese entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, ¿cuál sería la fecha final del citado plazo?	109
45.	Habiendo recibido con anterioridad al 18 de marzo de 2020 un obligado tributario una comunicación de apertura del trámite de audiencia en un procedimiento tributario que concluyese entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, ¿cuál sería el término final de dicho plazo?	110
46.	Habiendo procedido la Administración tributaria a notificar una liquidación tributaria con posterioridad al 18 de marzo de 2020, señálese qué plazo de pago en período voluntario habría de tenerse presente.	111
47.	Siendo notificado por la Administración tributaria un acuerdo de declaración de responsabilidad tras la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, indíquese el plazo durante el cual podría efectuarse el ingreso de la deuda tributaria.. . . .	111
48.	Teniendo lugar la notificación de una providencia de apremio con posterioridad al 18 de marzo de 2020, ¿cuál sería el plazo de ingreso de la deuda tributaria susceptible de ser tomado en consideración? . .	112
49.	Produciéndose la notificación de un acuerdo de concesión de aplazamiento o fraccionamiento con posterioridad al 18 de marzo de 2020, ¿qué fechas de pago habrían de tenerse en cuenta?	113

50.	Habiendo denegado la Administración tributaria con posterioridad al 18 de marzo de 2020 una solicitud de pago en especie presentada en período voluntario, ¿qué plazo de ingreso habría de tenerse presente?	114
51.	¿Y si la notificación efectuada fuera la de la inadmisión o archivo de una solicitud de pago en especie presentada en período voluntario?	115
52.	Habiéndose iniciado un procedimiento de subasta cuyo plazo para realizar pujas comenzara después de la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, ¿estaría vigente el plazo de 20 días naturales para realizar pujas?	115
53.	¿Dispondría la Administración de un plazo para adjudicar los bienes subastados con posterioridad a la entrada en vigor del citado RD Ley?	116
54.	Señálense qué concretas medidas se han previsto, en el ámbito de los procedimientos de subasta, con la finalidad de adaptar el ejercicio de derechos por parte de licitadores y adjudicatarios en los procedimientos de enajenación desarrollados por la AEAT a la ampliación de plazos introducida en dichos procedimientos.	116
55.	Habiendo recibido un obligado tributario tras la entrada en vigor del RD Ley 8/2020 un requerimiento por parte de la Administración, ¿con qué plazo de tiempo se contaría para atender dicho requerimiento?	118
56.	¿Y si lo que recibiera fuese una solicitud de información con trascendencia tributaria o una diligencia de embargo?	119
57.	Recibiendo un obligado tributario una comunicación de apertura del trámite de alegaciones en un procedimiento tributario tras la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, señálese el plazo con el que se contaría para cumplimentar dicho trámite de alegaciones.	119

58.	¿Y si lo que hubiera recibido fuera una comunicación de apertura del trámite de audiencia en un procedimiento tributario?	120
59.	Habiéndose notificado a un obligado tributario una resolución antes del 14 de marzo de 2020, no habiendo concluido a la fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020 el plazo de recurso o reclamación frente a dicho acto o resolución, ¿Cuál sería el plazo durante el cual se podría interponer recurso de reposición o, en su caso, reclamación económico-administrativa?	120
60.	Habiendo tenido lugar el inicio de un procedimiento inspector con anterioridad a la declaración del estado de alarma, y habiéndose fijado fecha para la primera comparecencia con posterioridad al 18 de marzo de 2020, ¿podría celebrarse una visita en las oficinas de la Inspección o, en su caso, en las del obligado tributario? ¿Y qué criterio habría de seguirse si, hallándose el procedimiento inspector ya iniciado, se hubiesen formalizado varias diligencias? ¿Podría solicitarse nueva documentación al contribuyente por medios electrónicos?	122
61.	Habiéndose iniciado un procedimiento inspector con anterioridad a la declaración del estado de alarma respecto del que se hubiesen notificado varios requerimientos tras al 18 de marzo de 2020 (fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020), indíquense qué efectos producirían dichos requerimientos. . . .	124
62.	Habiéndose iniciado un procedimiento inspector con anterioridad a la declaración del estado de alarma respecto del cual, con carácter previo a la aprobación del RD Ley 8/2020, se hubiese iniciado un trámite de audiencia destinado a la firma de actas, señálese si dicho plazo podría estimarse igualmente ampliado.	125

63.	Habiéndose iniciado un procedimiento inspector con anterioridad a la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020 respecto del cual, una vez aprobado el RD Ley 8/2020, se hubiese abierto un trámite de audiencia, señálense las actuaciones susceptibles de derivarse de dicho trámite.	129
64.	¿Se suspendió la recepción de notificaciones tributarias durante el estado de alarma?	130
65.	¿Quedan suspendidos los plazos en los procedimientos tributarios durante el período de tiempo comprendido entre la aprobación del Real Decreto 463/2020 y del RD Ley 8/2020?	131
66.	¿Introdujo el RD Ley 8/2020 alguna especialidad en relación con el plazo para que se produzca la liquidación tributaria derivada de un acta de conformidad o de un acta con acuerdo?	131
67.	¿Existe algún criterio de flexibilización de plazos respecto de los procedimientos tributarios tramitados en los ámbitos autonómico y local?	132
68.	¿Existe algún criterio de flexibilización de plazos en materia de recursos y reclamaciones económico-administrativas tramitados en los ámbitos autonómico y local?	133
69.	El período comprendido desde la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 hasta el 30 de abril de 2020, ¿computa de cara a la ejecución de las resoluciones de órganos económico-administrativos? . .	135

III.	PRINCIPALES CUESTIONES RELATIVAS AL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS, APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS (REALES DECRETOS-LEYES 7/2020, DE 12 DE MARZO, 8/2020, DE 17 DE MARZO Y 11/2020, DE 31 DE MARZO, 14/2020, DE 14 DE ABRIL Y 15/2020, DE 21 DE ABRIL)	137
-------------	---	------------

70.	¿Cabría la posibilidad de efectuar el pago de deudas tributarias a través de la sede electrónica de la AEAT a partir del 1 de junio de 2020 mediante tarjetas de crédito y de débito a través del sistema de firma no avanzada con clave de acceso en un registro previo (sistema CI@VE PIN)?	137
71.	Siendo notificada una concreta liquidación tributaria antes de la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, y tras la finalización del plazo de ingreso en período voluntario durante el período comprendido entre el 18 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2020, ¿qué plazo de ingreso habría que tener presente?	138
72.	Una vez notificado un acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria con carácter previo al 18 de marzo de 2020, y venciendo el plazo de ingreso en período voluntario entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, ¿qué plazo de ingreso habría de tenerse presente?	138
73.	Una vez notificada una providencia de apremio con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020, venciendo el plazo de ingreso en período voluntario entre el 18 de marzo y el 30 de abril de 2020, ¿cuál sería el plazo de ingreso que habría que tener presente?	139
74.	Habiéndose notificado la concesión de un aplazamiento o fraccionamiento antes del 18 de marzo de 2020, ¿qué sucedería con las fechas de pago establecidas en dicho acuerdo?	140
75.	Existiendo varios acuerdos de concesión de aplazamiento o fraccionamiento de los que se derivasen varios vencimientos notificados antes del 18 de marzo de 2020 y que hubieran de satisfacerse entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, ¿cuáles serían las fechas de pago a tener en cuenta?	140

76.	Procediendo la Hacienda Pública a notificar a un obligado tributario, con carácter previo al 18 de marzo de 2020, la denegación de una solicitud de aplazamiento presentada en período voluntario, y finalizando el plazo de ingreso derivado de dicha denegación tras dicha fecha ¿qué plazo de ingreso habría de considerarse?	141
77.	¿Se ha previsto en la nueva normativa aprobada que no se inicie el período ejecutivo respecto de determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el art. 29 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, relativo a la financiación avalada por el Estado y otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos?	142
78.	Procediendo la Hacienda Pública a notificar a un obligado tributario antes del 18 de marzo de 2020 la inadmisión de una solicitud de compensación de deudas tributarias presentada en período voluntario, ¿habría de emitirse providencia de apremio? . .	146
79.	Celebrándose una subasta cuyo plazo para la realización de pujas se hubiese iniciado con anterioridad al 18 de marzo de 2020 y cuya finalización se produjese con posterioridad a dicha fecha pero antes del 30 de abril de 2020, ¿resultarían dichos plazos ampliados?	146
80.	Siendo celebrada una subasta respecto de la que el plazo para la adjudicación de los bienes subastados se hubiese iniciado con anterioridad al 18 de marzo de 2020, concluyendo el mismo tras dicha fecha pero antes del 30 de abril de 2020, ¿cuándo habrían de adjudicarse los bienes subastados?	147
81.	Señálese si el conjunto de reglas de ampliación de plazos para el pago establecidas en el art. 33 del RD Ley 8/2020 afectan asimismo a otros recursos de naturaleza pública que no tengan naturaleza tributaria.	148

82.	Al margen de la regulación ya analizada establecida en el RD Ley 8/2020, ¿se ha aprobado alguna otra regulación que permita aplazar o fraccionar el pago de deudas tributarias con la finalidad de hacer frente al impacto económico derivado del COVID-19? . .	149
83.	¿Puede ser objeto de aplazamiento cualquier tipo de deuda tributaria al amparo de lo establecido por el RD Ley 7/2020?	150
84.	¿Qué requisitos debe cumplir el obligado tributario para solicitar estos aplazamientos o fraccionamientos?	151
85.	¿Cómo se ha de proceder a calcular la referida cantidad de 30.000 euros fijada en su día por la Orden HAP/2178/2015, de 9 de octubre, a través de la cual se procedió a elevar el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento?	151
86.	¿Cabe estimar que, al amparo del conjunto de regulación aprobada durante la vigencia del estado de alarma, ha resultado ampliado el plazo de registro en el denominado Sistema de Suministro Inmediato de Información (SII)?	152
87.	Y, produciéndose durante la vigencia del estado de alarma la devolución de una concreta mercancía, ¿sería necesario proceder a registrar en el SII dicha devolución?	153
88.	¿Cabría la posibilidad de que un autónomo que hubiese cerrado su actividad y que se hallase en estimación objetiva pudiera reducir los pagos fraccionados a presentar el abril de 2020?	154
89.	¿Quedan exonerados estos aplazamientos del pago de dichas deudas tributarias del abono de intereses de demora?	155
	¿Qué criterio debe seguirse de cara al cómputo del citado plazo de seis meses?	157
90.	¿Afecta la regulación establecida en el RD Ley 8/2020 a la exigibilidad o cálculo de los intereses de demora en una liquidación tributaria?	157

91.	¿Está prevista la posibilidad de que estos aplazamientos regulados en el RD Ley 7/2020 puedan solicitarse por vía telemática?	158
92.	¿Se requiere a tal efecto seguir algún procedimiento específico?	158
93.	A nivel estatal, ¿se ha adoptado algún tipo de medida relativa al aplazamiento de deudas tributarias en el ámbito portuario?	161
IV.	PRINCIPALES CUESTIONES FISCALES SUSCITADAS EN EL ÁMBITO ADUANERO Y COMUNITARIO	165
94.	¿Está prevista en el marco de la normativa comunitaria la posibilidad de aplicar un régimen de franquicias aduaneras destinado a víctimas de catástrofes como la provocada por el COVID-19?	165
95.	Al amparo de lo establecido en la citada Decisión (UE) 2020/491, ¿qué mercancías pueden beneficiarse de la aplicación de la exención?	167
96.	¿Qué elementos personales podrían beneficiarse de la aplicación de la citada exención?	167
97.	¿Cuál es el plazo de aplicación de la presente exención?	168
98.	¿Cuál es esa información general que ha de recogerse en la declaración aduanera?	169
99.	Al margen de la citada información general, ¿se ha de hacer constar algún tipo de información específica tratándose de operaciones de compraventa? . . .	169
100.	Al margen de la citada información general, ¿se ha de hacer constar algún tipo de información específica tratándose de operaciones de donación?	171
101.	¿Debe cumplirse algún tipo de requisito adicional de cara a la aplicación de la exención?	172
102.	¿Impone la Decisión de la Comisión alguna obligación de información a los Estados miembros?	173

103. Dentro de nuestro ordenamiento tributario, en materia de IVA, y en sintonía con la Decisión de la Comisión, ¿se ha previsto la aplicación de algún tipo reducido a las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados productos sanitarios?	174
104. Esta minoración de tipos de gravamen en el IVA, ¿ha afectado a algún tipo de bien más, aunque no tenga una conexión directa con la prestación de servicios de asistencia sanitaria?	176
105. ¿Se halla sujeta una entidad privada que quiera importar mercancías destinadas a las víctimas del COVID-19 y que no sea un organismo estatal, entidad pública u otro organismo de carácter benéfico o filantrópico reconocidos por las autoridades competentes al pago del IVA y de los derechos de importación?	184
106. En el caso específico del material sanitario, ¿se ha publicado algún tipo de información específica por parte de la Dirección General de Gestión Aduanera relativa a las medidas a adoptar respecto de la importación de dicha mercancía?	185
107. ¿Debe seguirse al respecto algún procedimiento de declaración específico?	187
108. ¿Qué requisitos resultan exigibles de cara a la importación de los productos sanitarios?	190
109. ¿Qué requisitos resultan exigibles de cara a la introducción de EPIs en el mercado de la UE?	191
110. Las llamadas mascarillas higiénicas, ¿pertenecen al ámbito de aplicación de los productos sanitarios o de los EPIs?	193
111. Durante el período de declaración del estado de alarma, ¿se ha adoptado alguna prohibición relativa a la importación de material sanitario? ¿Es necesario siempre obtener una autorización previa?	194

112. Dado un concreto empresario que quisiera importar mascarillas, guantes y vestuario médico para uso exclusivo de los empleados, ¿estaría facultado para ello? ¿A quién pueden solicitar las empresas las autorizaciones extraordinarias de importación?	195
113. La importación de material sanitario destinado a la lucha contra el COVID-19, ¿está sujeta a IVA y a derechos de importación?	196
114. ¿Qué trámites habrían de seguirse respecto de la importación de material no sanitario?	196
115. ¿Cabría la posibilidad de importar productos no sanitarios que no requieran autorización por parte de la AEMPS?	197
116. ¿Se han adoptado en el seno de la Comisión Europea algún tipo de medidas extraordinarias respecto de la implementación de las disposiciones de origen de los regímenes preferenciales de la Unión con sus socios comerciales? ¿Cuál es el alcance de dichas medidas?	197
117. ¿Qué concretas medidas se han adoptado en el ámbito de la exportación?	198
118. ¿Qué concretas medidas se han adoptado en el ámbito de la importación?	199
119. ¿Qué pasos concretos han de seguirse para efectuar la solicitud del sellado de EUR-1 por vía telemática?	200
120. ¿Se ha aprobado por el Ejecutivo alguna regulación específica que posibilite agilizar los trámites aduaneros de importación en el sector industrial?	202
121. Al amparo de la situación originada por la declaración del estado de alarma, ¿cómo ha de procederse de cara al desarrollo de las actuaciones oportunas por parte del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT?	202
122. ¿Contempla expresamente la citada Norma Informativa NI DTORA 01/2020 de 16 de marzo, el mantenimiento de la presencia física para la prestación de algún tipo de servicio?	203

123. ¿Ha de seguirse algún procedimiento especial de cara a la prestación de garantías de comercio exterior y de Impuestos Especiales por parte de los operadores en aquellas Delegaciones Especiales del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales en las que se hubiese acordado el cierre de la atención al público?	203
124. ¿Y habría de seguirse algún procedimiento especial respecto de la firma de los EUR-1 así como del sellado de los Cuadernos ATA en dichas Delegaciones Especiales del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales en las que se hubiese dispuesto el cierre de la atención al público?	204
125. Respecto del precintado en tránsito de las mercancías, ¿prevé la Nota Informativa NI DTORA 01/2020, de 16 de marzo, la adopción de algún tipo de medida sustitutoria?	205
126. Al amparo de la situación originada por la crisis del COVID-19, ¿cabe el aplazamiento del pago de deudas derivadas de declaraciones aduaneras?	205
127. ¿Qué trámites han de seguirse de cara a solicitar el aplazamiento de pago de deudas derivadas de declaraciones aduaneras?	206
128. ¿Afecta el aplazamiento de ingreso regulado en el art. 14 del RD Ley 7/2020 a la deuda derivada de la presentación de una declaración aduanera?	207
129. ¿Se ha establecido algún requisito específico para obtener el aplazamiento de deudas derivadas de declaraciones aduaneras en el caso de pymes y autónomos?	207
130. ¿Qué concretas deudas y qué sujetos pueden solicitar este aplazamiento?	208
131. ¿Afectan dichas reglas de aplazamiento a las cuotas de IVA respecto de aquellos contribuyentes sujetos a un régimen de IVA diferido?	209

132. ¿Es compatible el aplazamiento regulado en el art. 110.c) del CAU (relativo a la autorización para aplazar el pago de la deuda globalmente respecto del conjunto de derechos que sean objeto de una contratación única) con el aplazamiento regulado en el RD Ley 11/2020?	209
133. ¿Quedan obligados los representantes aduaneros a aportar garantías propias para el aplazamiento de las deudas de sus clientes?	210
134. Exigiéndose la constitución de una garantía que cubra el importe de la deuda de cara a efectuar el levante, ¿qué trámites habrían de seguir aquellos operadores que soliciten dispensa de garantía? . . .	210
135. No cumpliéndose los requisitos previstos al efecto en el RD Ley 11/2020, ¿cabría la posibilidad de solicitar alguna otra modalidad de aplazamiento del pago de la deuda aduanera?	211
136. El importe límite de 30.000 euros establecido en el RD Ley 11/2020, ¿se aplica por cada declaración o, por el contrario, de forma acumulada a todas declaraciones presentadas a lo largo del período que comprende el aplazamiento?	211
137. ¿Se ha de entender ampliado el plazo de tres meses previsto al efecto en el RIVA para el visado de la factura a la salida de un bien, de cara a obtener la devolución del IVA, habiéndose cancelado un vuelo de salida del territorio aduanero de la UE a resultas de la crisis sanitaria?	212
138. ¿Ha determinado la declaración del estado de alarma así como la regulación posteriormente aprobada la suspensión del plazo para la presentación de las declaraciones Intrastat?	212
139. ¿Se ha arbitrado algún procedimiento excepcional para la presentación de las declaraciones Intrastat por parte de aquellas empresas que, a resultas de la situación excepcional planteada, no dispongan de sus certificados electrónicos?	213

140. ¿Ha determinado la declaración del estado de alarma así como la regulación posteriormente aprobada la suspensión de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de contrabando?	213
141. ¿Cómo han de proceder a calcularse los intereses de demora de la deuda aduanera?	214
142. ¿Cuáles son los concretos plazos a los que ha de atenderse en relación con la determinación de la deuda aduanera, de cara a una eventual ampliación de los mismos?	215
143. ¿Afecta la ampliación de plazos contemplada en el art. 33 del RD Ley 8/2020 a los procedimientos iniciados conforme al Reglamento (UE) n.º 608/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1383/2003 del Consejo?	215
144. Dada una concreta declaración en aduana respecto de la cual se hubiese recibido un requerimiento, al amparo de la situación de declaración del estado de alarma, ¿cuál sería el plazo disponible para atender el mismo?	216
145. Con carácter general, señálese cuál es el plazo habilitado para presentar alegaciones en un procedimiento aduanero.	217
146. ¿Resulta coincidente dicho plazo con el habilitado para el pago de una deuda aduanera notificada como consecuencia de un procedimiento de comprobación?	217
147. ¿Se ha visto afectado por la ampliación general de plazos de procedimientos tributarios decretada por el RD Ley 8/2020 el plazo para que se produzca la liquidación de deuda aduanera derivada de un acta de conformidad o de un acta con acuerdo?	217
148. Señálese si son de aplicación los plazos ampliados de pago regulados en el RD Ley 8/2020 a la deuda aduanera y tributaria derivada de la presentación de una declaración en aduana.	218

149. ¿Debe proceder la autoridad aduanera española a tramitar las solicitudes de autorizaciones aduaneras con sujeción a los plazos previstos en el CAU?	218
150. ¿Contempla la normativa aduanera aplicable la posibilidad de retrasar la invalidación de la declaración de exportación o de la declaración de reexportación?	219
V. ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL CONJUNTO DE MEDIDAS TRIBUTARIAS ADOPTADAS POR LAS DISTINTAS CC.AA. DE RÉGIMEN COMÚN.	221
151. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía?.	221
152. ¿Ha adoptado la Comunidad Autónoma de Andalucía algún tipo de exención de tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público portuario competencia de la citada Comunidad?	225
153. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Aragón?	227
154. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en el Principado de Asturias?.	233
155. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares?.	236
156. Y, a nivel local, ¿se ha adoptado alguna medida tributaria reseñable?	239
157. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Canarias?	240
158. Al margen de las medidas de ajuste anteriores adoptadas respecto de la autoliquidación del IGIC, ¿se ha adoptado alguna medida específica en el marco de la Comunidad Canaria respecto de la liquidación de las cuotas fijas de la Tasa Fiscal sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar, correspondientes a las máquinas o aparatos automáticos, de forma proporcional a los días de vigencia del estado de alarma?	246

159. Y, respecto de la suspensión de plazos administrativos, ¿se adoptó alguna disposición concreta?	248
160. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Cantabria?	248
161. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?	251
162. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?	253
163. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Cataluña?	254
164. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Ciudad Autónoma de Ceuta?	261
165. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Extremadura?	262
166. Al margen de lo anterior, ¿se han adoptado algunas medidas específicas en la Diputación de Badajoz? .	264
167. ¿Y en la Diputación de Cáceres?	265
168. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Galicia?	266
169. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de Madrid?	267
170. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Ciudad Autónoma de Melilla?	268
171. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Región de Murcia?	269
172. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Valenciana?	272
173. ¿Qué medidas tributarias se adoptaron en la Comunidad Autónoma de La Rioja?	274
VI. ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL CONJUNTO DE MEDIDAS TRIBUTARIAS ADOPTADAS POR LOS TERRITORIOS FORALES	277
174. ¿Qué medidas tributarias fueron adoptadas por la Diputación Foral de Álava?	277

175. ¿Cuentan aquellas cantidades aportadas a la Diputación Foral de Álava, en relación con el COVID-19, para que ésta las destine a servicios socio-sanitarios de carácter público, con la consideración de «actividad prioritaria» de cara a la aplicación del régimen especial previsto en el art. 29.1 de la Norma Foral 16/2004, de 12 de julio, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo?	279
176. Al amparo de lo dispuesto por el citado Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2020, ¿qué criterio habría de seguirse respecto del pago del vencimiento correspondiente al mes de abril de aquellos aplazamientos y fraccionamientos que se hallasen ya concedidos?	283
177. Por lo que respecta a la campaña del IRPF en la citada Diputación Foral de Álava, ¿cuáles serían los plazos a observar en los tres sistemas de presentación de las declaraciones del citado Impuesto previstos al efecto?	283
178. ¿Qué medidas tributarias fueron adoptadas por la Diputación Foral de Vizcaya?	284
179. ¿Cabe estimar que, al amparo de estas medidas excepcionales adoptadas, es distinto en el Territorio Foral de Vizcaya el plazo de presentación de autoliquidaciones o declaraciones para las personas físicas que realizan actividades económicas, así como microempresas y pequeñas empresas, respecto del que corresponde a aquellos contribuyentes a los que la normativa vigente no obliga a la presentación telemática?	290
180. ¿Qué medidas excepcionales de notificación telemática se han adoptado en el citado Territorio Foral de cara a facilitar la aplicación de las medidas urgentes contenidas en el Decreto Foral Normativo 1/2020, de 17 de marzo?	292

181. Por lo que respecta al inicio de la campaña de Renta y Patrimonio de 2019, ¿se ha adoptado alguna medida excepcional en el Territorio Foral de Vizcaya?	295
182. ¿Qué medidas tributarias fueron adoptadas por la Diputación Foral de Guipúzcoa?	295
183. Los plazos de presentación e ingreso de autoliquidaciones trimestrales y declaraciones no periódicas, informativas y recapitulativas correspondientes a microempresas y pequeñas empresas, así como a personas físicas, entre otros, ¿serían objeto de una ulterior flexibilización, al margen de la anteriormente indicada?	300
184. Respecto de los pagos fraccionados del IRPF, ¿se dispuso en el citado Territorio la aplicación de alguna medida especial?	302
185. ¿Y respecto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles?	303
186. Por lo que respecta de manera específica a la campaña de Renta, ¿se ha adoptado alguna medida excepcional en el citado Territorio Foral?	303
187. ¿Qué medidas tributarias fueron adoptadas en la Comunidad Foral de Navarra?	304
188. ¿Se ha reforzado la presentación telemática de documentación respecto de los Modelos 600 y 605, de autoliquidación del ITPyAJD, en sus Modalidades de TPO, OS y AJD, así como respecto de los Modelos 660, 661 y 651 de Sucesiones y Donaciones?	308
189. ¿Introdujo el citado Decreto-Ley Foral 2/2020 algún beneficio fiscal relativo a algún tributo concreto?	310
190. ¿Y se ha adoptado algún tipo de medida tributaria específica a nivel local relativa a tasas municipales?	312
VII. A MODO DE CONCLUSIÓN	315